



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021

REQUISITOS PARA DECLARACIÓN Y PAGO DE DERECHOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS 2019.

Los residuos sólidos para el 2019, se pagarán en base a los kilogramos generados por establecimiento.

A partir del 14 de enero y hasta el 28 de febrero, pueden pasar a realizar el pago de basura en donde recibirán un 10% de descuento los establecimientos que paguen el año completo. Tu responsabilidad te da beneficios.

Acérquese con el personal de SIRE SOL (Palacio Municipal o en las oficinas de Calle Rubia #38, SM 3 o al teléfono 887-43-22) para recibir orientación en la determinación de los kilogramos que genera su negocio.

Plan de manejo para los que apliquen más de 27 kilogramos.

INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL LLENADO DE SU DECLARACIÓN 2019:

1. No adeudar 2018 o previos.
2. Referencia Padrón (Recibo de pago anterior).
3. Registro Federal de Contribuyentes.
4. Razón social o nombre del contribuyente.
5. Nombre del representante legal o contribuyente (se encuentra en el anterior pago de basura y en la Lic. de funcionamiento).
6. CURP del representante legal o contribuyente.
7. Domicilio del representante legal o contribuyente.
8. RFC del representante legal o contribuyente.
9. Kg. de residuos generados diariamente por el establecimiento directa o indirectamente.
10. Plan de Manejo

REQUISITOS PARA EL PAGO DE RESIDUO SÓLIDOS EJERCICIO 2019 (PERSONAS FÍSICAS).

1. Declaración de determinación firmada por el contribuyente (original y 4 copias)
2. Copia de la identificación oficial del contribuyente (original para cotejo).
3. Tener el **PLAN DE MANEJO** (Aplica para quienes generen más de 27 kilogramos).



Calle Rubia # 38 Mza 2 Lote 3 S.M.3 C.P.
77500 Benito Juárez Q. Roo Teléfono:
(998) 8874322



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021

REQUISITOS PARA EL PAGO DE RESIDUOS SÓLIDOS EJERCICIO 2019 (PERSONAS MORALES).

1. Declaración firmada por el representante legal / contribuyente (original y 4 copias).
2. Copia de la identificación oficial del representante legal (original para cotejo).
3. Copia simple del acta constitutiva o poder (original para cotejo).
4. Poder Notarial (copia simple, legible)
5. Tener el **PLAN DE MANEJO** (Aplica para quienes generen más de 27 kilogramos).

PARA PAGOS SUBSECUENTES DEBERÁ PRESENTAR:

- La declaración anterior y su correspondiente recibo de pago (ambos con sello de Tesorería original y copia).
- La nueva declaración firmada por el representante legal /contribuyente (original y copia).
- Identificación oficial con fotografía de quien firma (copia).

EN CASO DE HABER CAMBIO DE LA RAZÓN SOCIAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA (COMO EN SU PRIMER PAGO).



Calle Rubia # 38 Mza 2 Lote 3 S.M.3 C.P.
77500 Benito Juárez Q. Roo Teléfono:
(998) 8874322